

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RESTAURANTES



Relator: Mauricio Araya N.

CONTENIDO

Modulo 1: La industria de la Gastronomía

Modulo 2: Organización del Establecimiento Gastronómico

Módulo 3: Creación de Emprendimiento Gastronómico Turístico

Módulo 4: El Plan de negocios

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.1. Concepto de Empresa y Prestador de Servicios Turísticos

a) Concepto de Empresa:

Es una unidad económico-social, integrada por elementos:



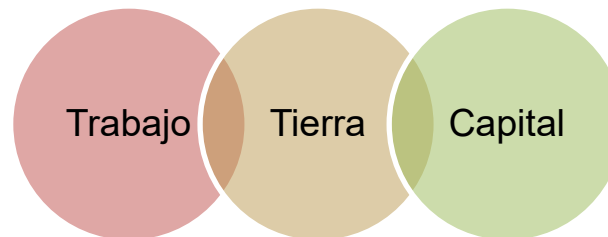
3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.1. Concepto de Empresa y Prestador de Servicios Turísticos

a) Concepto de Empresa:

Que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios.

Para esto, hace uso de los factores productivos:



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.1. Concepto de Empresa y Prestador de Servicios Turísticos

a) Concepto de Empresa:

➤ Artículo 3º del Código del Trabajo, inciso tercero:

"Para los efectos de la legislación laboral y de seguridad social, se entiende por empresa toda organización de medios:

Personales

Materiales

Inmateriales

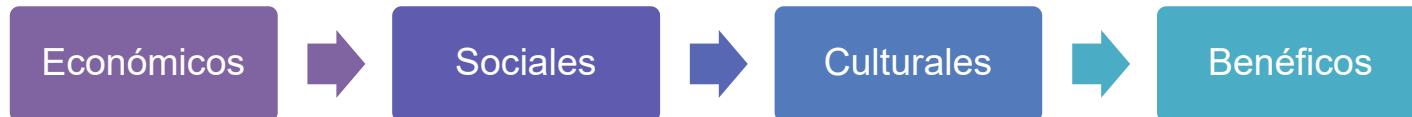
3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.1. Concepto de Empresa y Prestador de Servicios Turísticos

a) Concepto de Empresa:

➤ Artículo 3º del Código del Trabajo, inciso tercero:

Ordenados bajo la dirección de un empleador, para el logro de fines:



Dotada de una individualidad legal determinada".

3.1. Antecedentes generales de una empresa

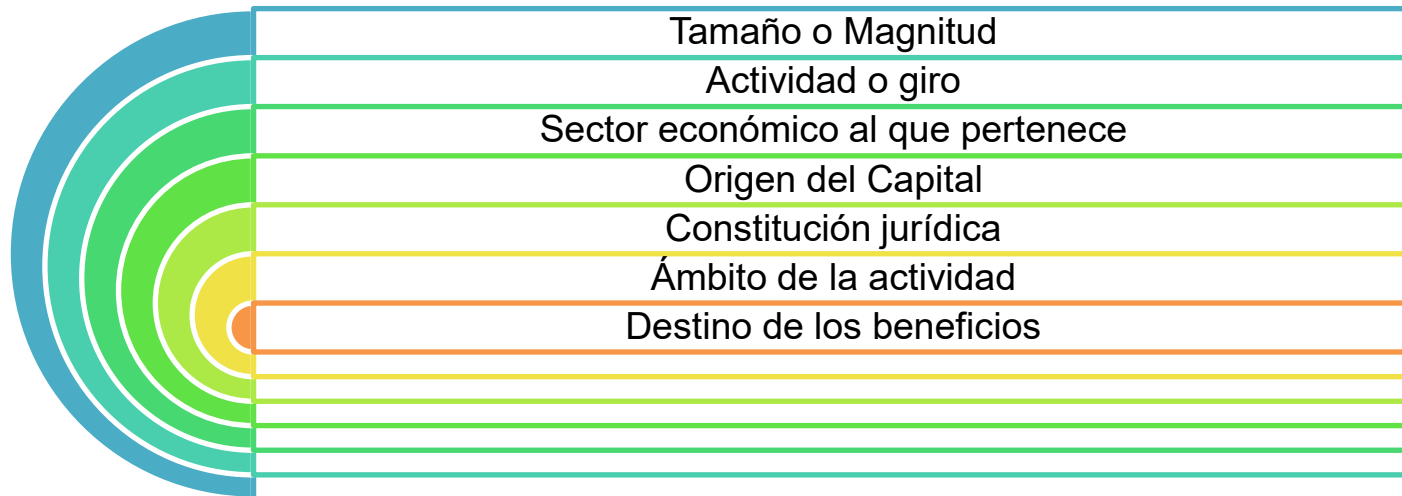
3.1.1. Concepto de Empresa y Prestador de Servicios Turísticos

b) Concepto de Prestador de Servicios Turísticos:

Un prestador de Servicios Turísticos es cualquier persona natural o jurídica, con independencia de que pertenezca al sector público o al privado, que venda, ofrezca para su venta, suministre o se comprometa a suministrar un servicio turístico a turistas (Decreto 19/2018).

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

a) Clasificación según Tamaño o Magnitud:

Microempresa:

✓ 1 a 5 trabajadores, y/o ventas entre 0 a 2.400 U.F Anuales

Pequeña Empresa:

✓ 6 a 50 trabajadores, y/o ventas 2.401 a 25.000 U.F Anuales.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

a) Clasificación según Tamaño o Magnitud:

Mediana Empresa:

✓ 50 a 400 trabajadores, y/o ventas entre 25.001 a 100.000 U.F al año

Gran Empresa:

✓ 400 a más trabajadores y/o ventas es mayor a las 100.001 U.F al año

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

b) Clasificación según Actividad o Giro:

Empresa Fabril/Industrial:

✓ De extracción o producción de bienes por transformación de materias primas

Empresa Comercial:

✓ Dedicada a la compra de bienes de consumo y/o durables, para una posterior venta

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

b) Clasificación según Actividad o Giro:

Empresa de Servicios:

✓ Dedicada al comercio de productos Intangibles y/o prestación de servicios

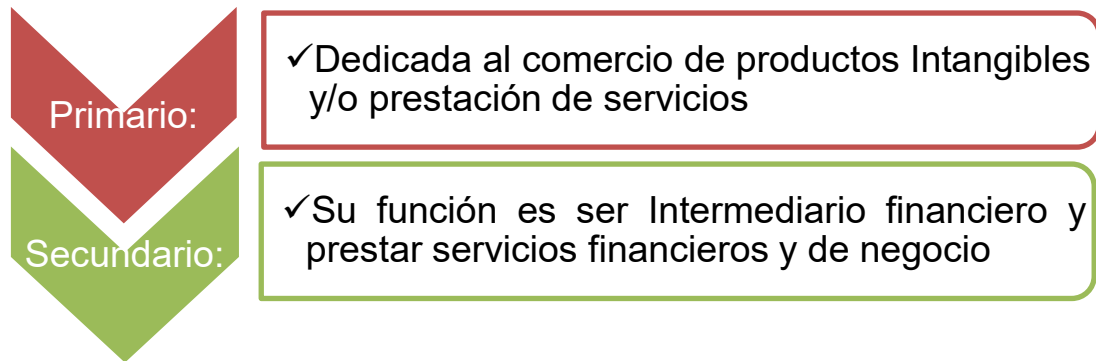
Empresa Financieras:

✓ Su función es ser Intermediario financiero y prestar servicios financieros y de negocio

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

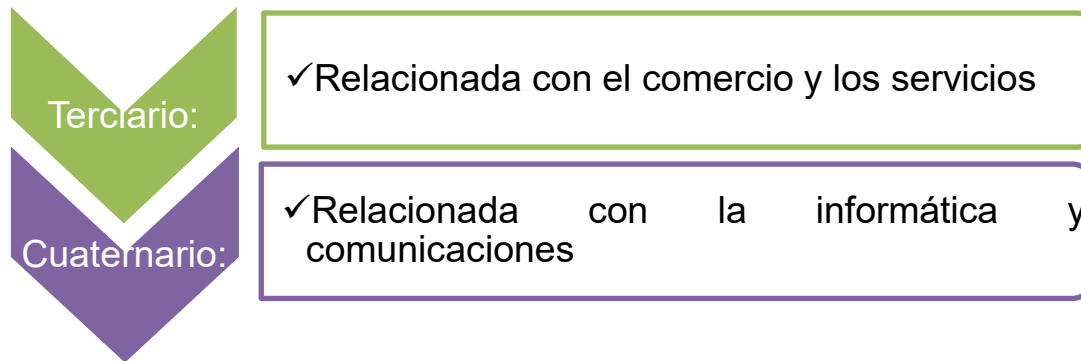
c) Según Sector Económico:



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

c) Según Sector Económico:



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

d) Según origen del Capital:

Empresas Públicas:

✓Capital y la administración le pertenecen al estado

Empresa Privada:

✓Capital y la administración provienen de Particulares

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

d) Según origen del Capital:

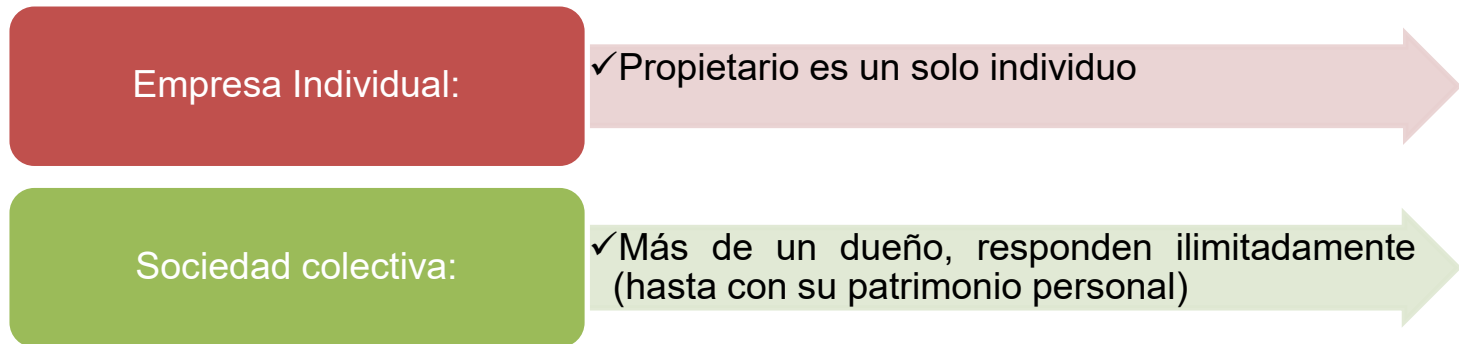
Empresa Mixta:

✓Capital y la Administración es compartida entre el estado y los privados

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

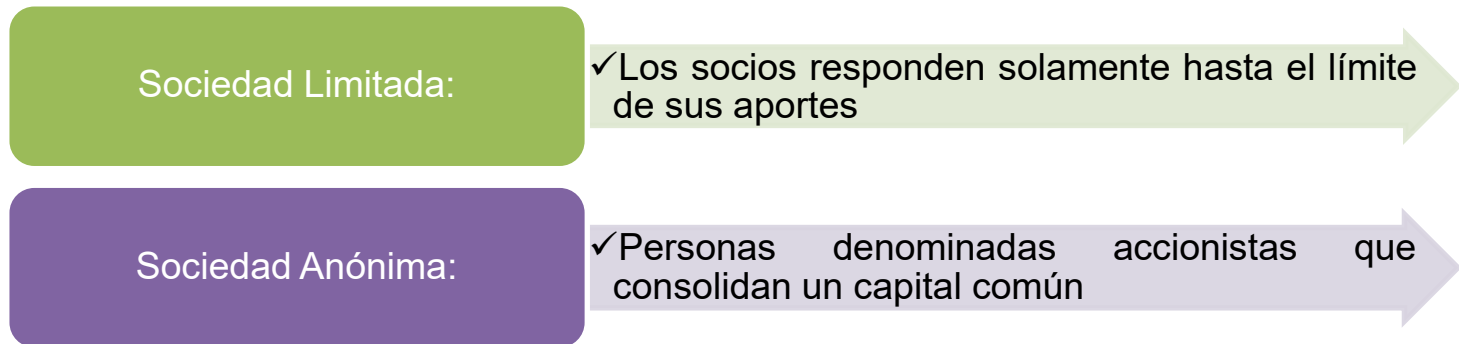
e) Según su Constitución Jurídica:



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

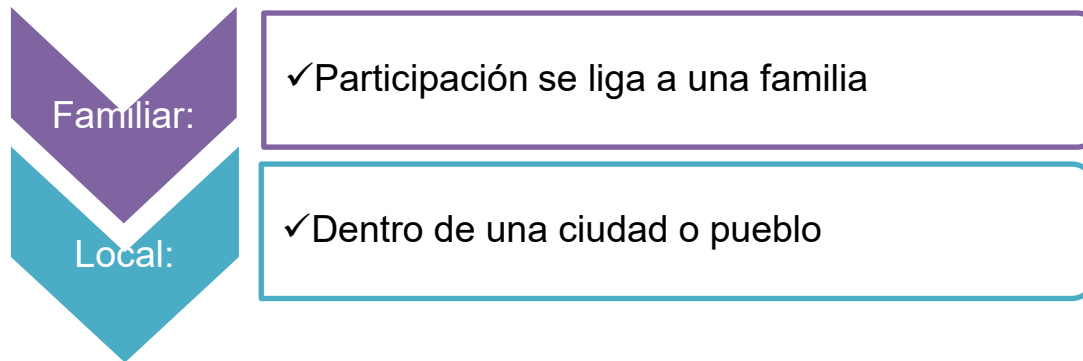
e) Según su Constitución Jurídica:



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

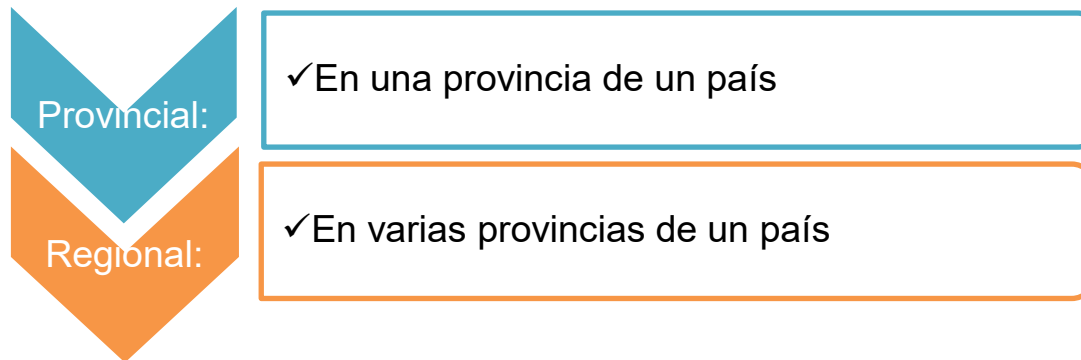
f) Según su ámbito del Capital:



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

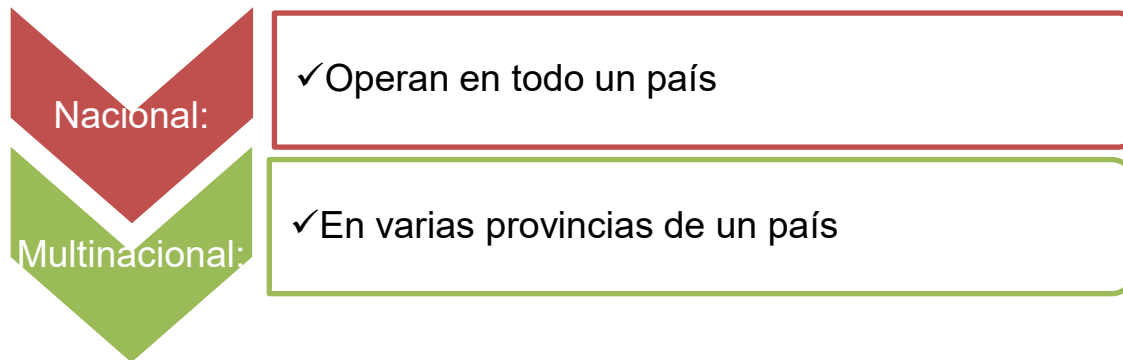
f) Según su ámbito del Capital:



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

f) Según su ámbito del Capital:



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

g) Según destino de los beneficios:

Empresas con Fines de
Lucro:

✓Cuyo propósito es generar ganancias económicas y maximización de resultados a sus dueños

Empresas sin fines de Lucro:

✓Cuya finalidad es el bienestar social y el superávit que obtienen es la ayuda económica

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

h) Según el SII:

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras No Metálicas
- Industrias Manufactureras Metálicas
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

h) Según el SII:

Comercio al Por Mayor y Menor; Rep. Vehículos Automotores/Enseres Domésticos

Hoteles y Restaurantes

Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler

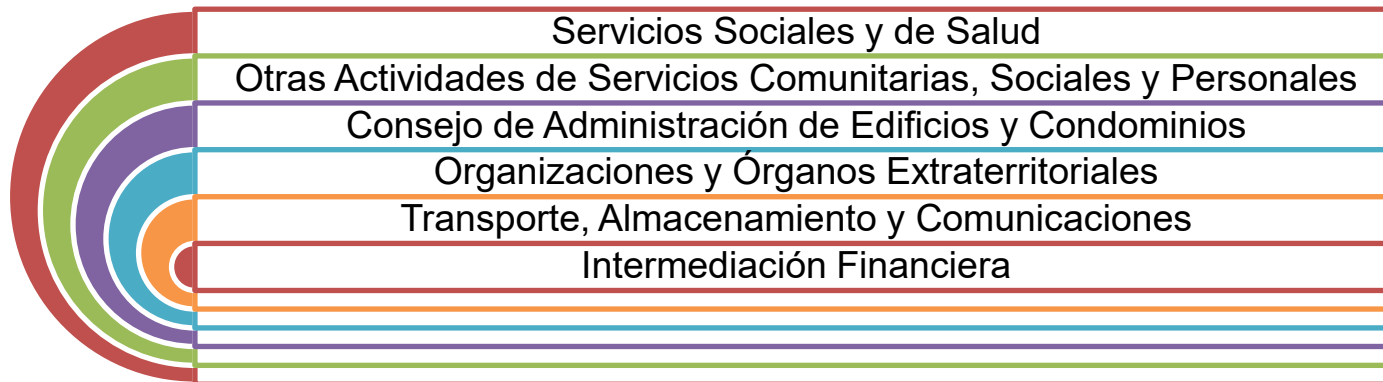
Adm. Pública y Defensa; Planes de Seg. Social, Afiliación Obligatoria

Enseñanza

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.2. Clasificación de las Empresas en Chile

h) Según el SII:



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

a) Concepto de Formalización:

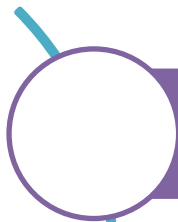
Significa que estarás cumpliendo con la legislación vigente del país para operar comercialmente.

En turismo, es el paso que el emprendedor debe dar para convertirse en una empresa como parte de la oferta turística formal de nuestro país.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

b) Especificaciones legales para un Alojamiento Turístico:



La Ley N°20.423, la cual establece el Sistema Institucional para el desarrollo del Turismo.

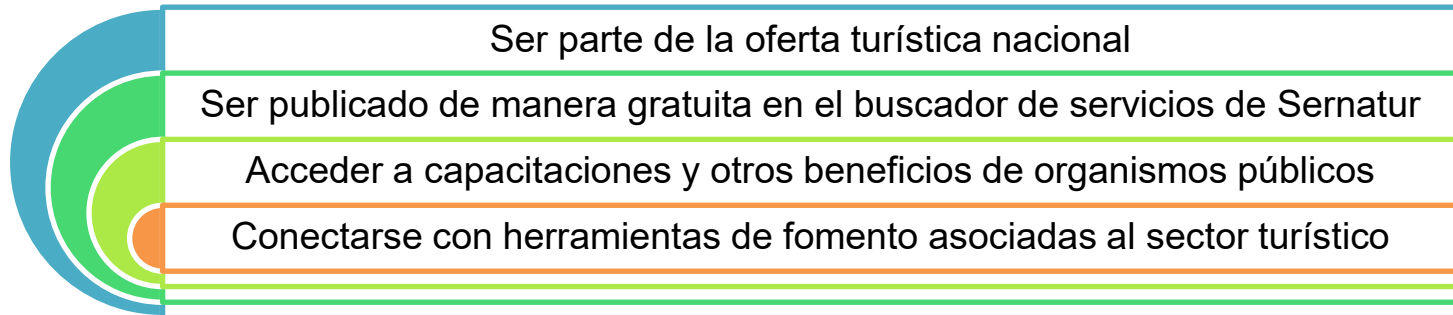


El Decreto N°19 el cual establece el reglamento para la aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

c) Beneficios de la Formalización de un prestador de Servicios Turísticos:



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

c) Beneficios de la Formalización de un prestador de Servicios Turísticos:

Ser parte de las acciones de promoción de Sernatur en todos sus canales de atención:

Unidades de
atención al turista

Sitios web

Folletería

Ferias, entre
otros.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

c) Beneficios de la Formalización de un prestador de Servicios Turísticos:

➤ Otros beneficios:

- Ser sujeto de créditos bancarios
- Abrir cuentas corrientes
- Contratar seguros entre otros
- Acceder al mercado de compras públicas

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

d) Iniciación de Actividades y obtención del RUT:

- El Régimen Simplificado:

Facilita los trámites de constitución ya que se genera de manera electrónica y permite generar las actuaciones y anotaciones de manera más rápida

Se realiza desde la página web www.registrodeempresasysociedades.cl, conforme La Ley N°20.659 la cual instauró el Régimen Simplificado desde el año 2013.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

d) Iniciación de Actividades y obtención del RUT:

- El Régimen Simplificado: Pasos para iniciar actividades según régimen Simplificado:

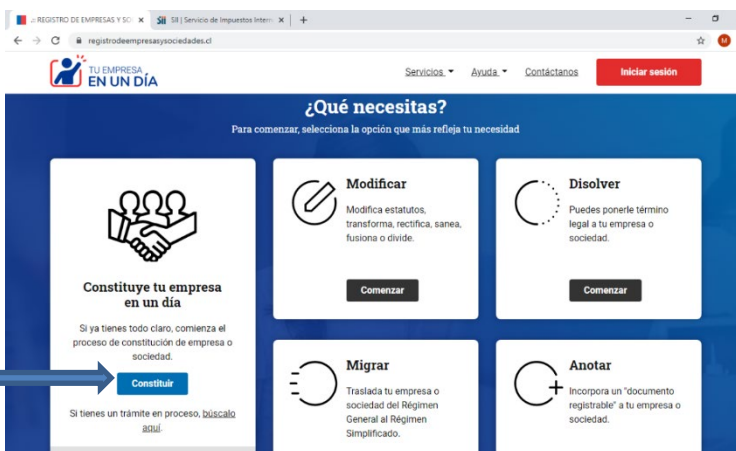


3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

d) Iniciación de Actividades y obtención del RUT:

- El Régimen Simplificado: Pasos para iniciar actividades según régimen Simplificado:



The screenshot shows the website 'REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES' with the URL 'registroempresasy Sociedades.cl'. The main heading is '¿Qué necesitas?' and the subtext is 'Para comenzar, selecciona la opción que más refleja tu necesidad'. There are five options: 'Constituye tu empresa en un día', 'Modificar', 'Disolver', 'Migrar', and 'Anotar'. A red box with the text 'Clic en Constituir' has an arrow pointing to the 'Constituir' button in the first option.

Clic en Constituir

Constituye tu empresa en un día
Si ya tienes todo claro, comienza el proceso de constitución de empresa o sociedad.
Si tienes un trámite en proceso, búscalo aquí.

Modificar
Modifica estatutos, transforma, rectifica, sanea, fusiona o divide.

Disolver
Puedes ponerle término legal a tu empresa o sociedad.

Migrar
Traslada tu empresa o sociedad del Régimen General al Régimen Simplificado.

Anotar
Incorpora un "documento registrable" a tu empresa o sociedad.

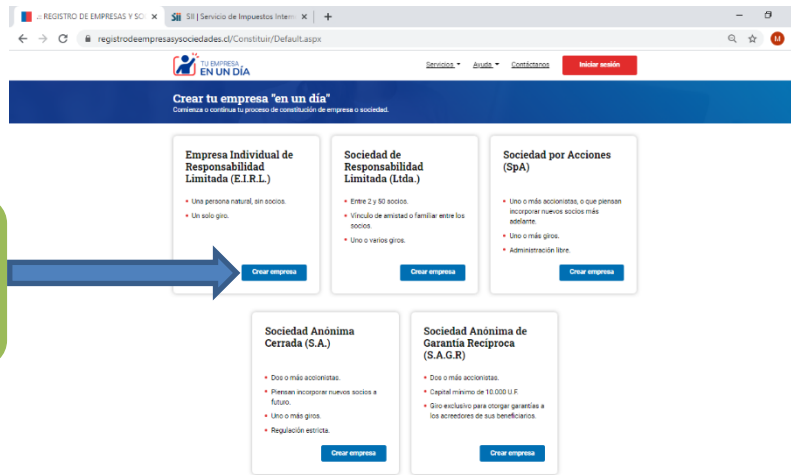
3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

d) Iniciación de Actividades y obtención del RUT:

- El Régimen Simplificado: Pasos para iniciar actividades según régimen Simplificado:

Seleccione el tipo de empresa



REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

El Régimen EN UN DÍA

Crear tu empresa "en un día"

Continúa o continúa tu proceso de constitución de empresa o sociedad.

- Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.)**
 - Una persona natural, sin socios.
 - Un solo giro.[Crear empresa](#)
- Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda.)**
 - Entre 2 y 50 socios.
 - Vínculo de amistad o familiar entre los socios.
 - Uno o varios giros.[Crear empresa](#)
- Sociedad por Acciones (SpA)**
 - Uno o más accionistas, o que piensan incorporar nuevos socios más adelante.
 - Uno o más giros.
 - Administración libre.[Crear empresa](#)
- Sociedad Anónima Cerrada (S.A.)**
 - Dos o más accionistas.
 - Piensan incorporar nuevos socios a futuro.
 - Uno o más giros.
 - Regulación estricta.[Crear empresa](#)
- Sociedad Anónima de Garantía Recíproca (S.A.G.R.)**
 - Dos o más accionistas.
 - Capital mínimo de 10.000 U.F.
 - Giro exclusivo para otorgar garantías a los acreedores de sus beneficiarios.[Crear empresa](#)

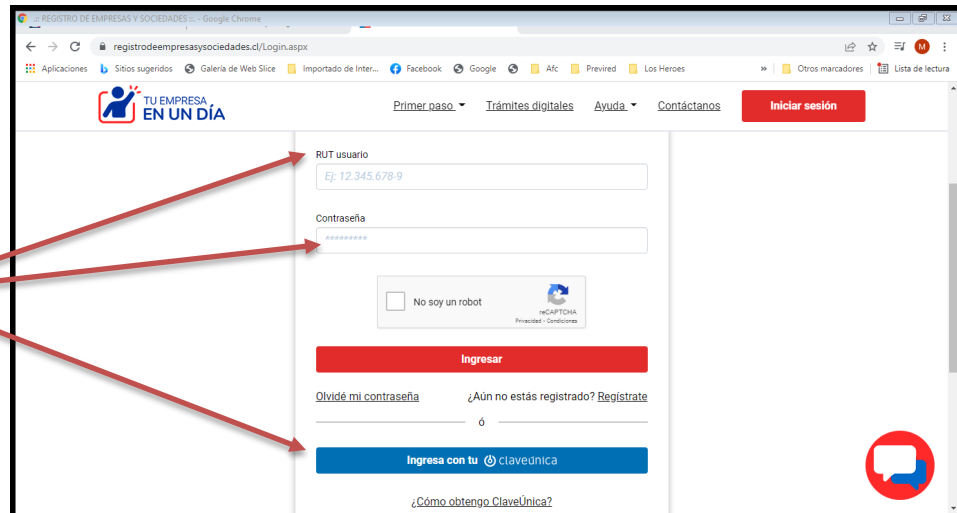
3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

d) Iniciación de Actividades y obtención del RUT:

- El Régimen Simplificado: Pasos para iniciar actividades según régimen Simplificado:

Ingrese su RUT y
contraseña o clave
única



The screenshot shows a web browser window with the URL 'registrodeempresasysociedades.cl/Login.aspx'. The page features a navigation bar with 'Primer paso', 'Trámites digitales', 'Ayuda', and 'Contáctanos', along with a red 'Iniciar sesión' button. The main content area contains a login form with the following elements:

- A 'RUT usuario' input field with a placeholder 'Ej: 12.345.678-9'.
- A 'Contraseña' input field with masked characters.
- A CAPTCHA section with a checkbox labeled 'No soy un robot' and a 'reCAPTCHA' logo.
- A red 'Ingresar' button.
- Links for 'Olvidé mi contraseña' and '¿Aún no estás registrado? Regístrate'.
- A blue button labeled 'Ingresar con tu claveúnica'.
- A link at the bottom: '¿Cómo obtengo ClaveÚnica?'.

Three red arrows point from the purple text box on the left to the RUT, password, and 'Ingresar' button fields.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

d) Iniciación de Actividades y obtención del RUT:

- El Régimen Simplificado: Pasos para iniciar actividades según régimen Simplificado:

Complete los datos solicitados en el formulario

Deberán suscribirlo con su firma electrónica avanzada o ir a notaría para el tramite



PASO 1 Ingreso de datos de la Empresa PASO 2 Ingreso de datos del Constituyente PASO 3 Adjuntar documentos PASO 4 Firmar electrónicamente

CONSTITUCIÓN
N° de Atención: 2925140

Instrucciones

Ingrese el nombre de la empresa, su domicilio tributario, objeto social, capital, duración, facultades de la administración y otros pactos que desee incorporar al estatuto social.

Nombre de la Empresa

Razón social (Ej.: Agrícola Juan Pablo González Pérez E.I.R.L.):

Nombre de fantasía: (opcional)

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

d) Iniciación de Actividades y obtención del RUT:

- El Régimen Simplificado: Pasos para iniciar actividades según régimen Simplificado:

Una vez constituida la empresa o sociedad:

El Servicio de Impuestos Internos (SII) le asignará automáticamente el RUT

El Registro de Empresas y Sociedades enviará un mail con notificación de la constitución

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

d) Iniciación de Actividades y obtención del RUT:

- El Régimen Simplificado:

➤ Tipo de empresas que se pueden crear:

Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda.)

Sociedad por Acciones (SpA)

Sociedad Anónima Cerrada (S.A.)

Sociedad Anónima de Garantía Recíproca (S.A.G.R.)

Sociedad Colectiva Comercial (SCC)

Sociedad en Comandita Simple (SCS)

Sociedad en Comandita por Acciones (SCA)

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

d) Iniciación de Actividades y obtención del RUT:

- El Régimen General (Sociedades):

Requiere realizar, entre otros trámites:



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

e) Timbraje de Documentos Tributarios:

Facturas, boletas de venta y servicios

Boletas de honorarios

Guías de despacho

Facturas de compra

Notas de débito

Notas de crédito

Pagarés

Libros de contabilidad

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

f) Patente Comercial:

Microempresas Familiares:

- ✓ Se realiza en la Municipalidad correspondiente
- ✓ Sólo pueden ser personas naturales o EIRL

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

f) Patente Comercial:

Tramitación
Tradicional
(Sociedades):

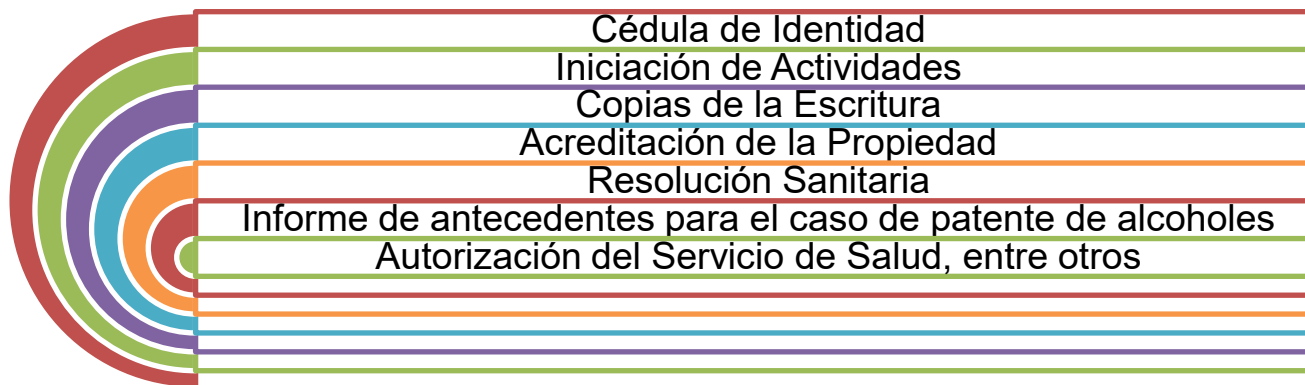
- ✓ Formulario 4415-PJ
- ✓ Escritura de constitución de la sociedad
- ✓ Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces
- ✓ Publicación del extracto en el Diario Oficial
- ✓ Cédula de identidad del representante legal
- ✓ Acreditar el domicilio (Propio, arrendado o cedido)

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

f) Patente Comercial:

➤ Obtención de la Patente Comercial: Documentación



3.1. Antecedentes generales de una empresa

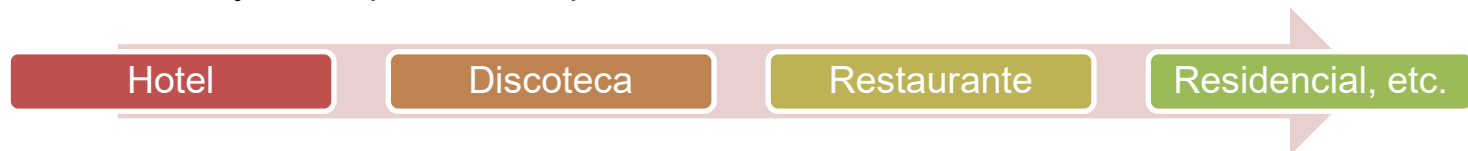
3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

f) Patente Comercial:

➤ Obtención de la Patente Comercial:

Para ello debes llenar un formulario de solicitud entregado por la misma repartición y adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de destino extendido por la Dirección de Obras Municipales del permiso de edificación y la recepción municipal del inmueble:



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

f) Patente Comercial:

➤ Obtención de la Patente Comercial:

Debe llenar la solicitud entregado por la misma repartición y adjuntar los siguientes documentos:

- Recibo de iniciación de actividades indicando capital inicial (SII)
- Acreditación de la propiedad (Propio, arrendado o cedido)
- Escritura de constitución de la sociedad o fotocopia del extracto (Sociedades)
- Resolución sanitaria otorgada por el Servicio de Salud
- Declaración de letreros de publicidad

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

f) Patente Comercial:

➤ Obtención de la Patente Comercial:

○ Patente de Alcohol de Turismo:

Es una modalidad especial para la actividad turística que se encuentra establecida en el art. 140 de la Ley N° 17.105, que se otorga a los:

Hoteles

Apart hoteles

Moteles

Hosterías

Restaurantes

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

f) Patente Comercial:

➤ Obtención de la Patente Comercial:

○ Patente de Alcohol de Turismo: Documentos a presentar:

Solicitud de parte del empresario

RUT del contribuyente

Inicio de actividades y Declaración de capital (SII)

Informe favorable (Obras de la Municipalidad)

Autorización del Servicio de Salud para funcionar

Certificado de antecedentes de él o los propietarios

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

f) Patente Comercial:

➤ Obtención de la Patente Comercial:

○ Patente de Alcohol de Turismo: Documentos a presentar:

Declaración jurada no infringir el art. 166 de Ley 17.105

Certificados no le afectan medidas de clausura)

Informe Defensa de Alcoholes del CDE respectivo

Informe de SERNATUR local

Sociedades Limitadas, Copia de Escritura (Notario)

S.A. o de hecho, Copia de Escritura de Constitución

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

g) Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos (RNPST):

El Registro es una herramienta que permite identificar y visibilizar oficialmente los servicios turísticos formales que comercializan en nuestro país, según el tipo y la clase que corresponda, de acuerdo con las definiciones establecidas en la ley N°20.423/2010 y el reglamento (Decreto N°19/2018).


3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

g) Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos (RNPST):

El registro es obligatorio para los servicios de Alojamiento Turístico y Actividades de Turismo Aventura, y voluntario para el resto de los prestadores de servicios.

Como prestador de servicios turísticos deberá adjuntar la siguiente documentación:



Copia del RUT o Cédula de Identidad del prestador
Copia electrónica de la carpeta tributaria del prestador dispuesta por el SII
En el caso de persona jurídica, personería del representante legal vigente y CI
Copia de la patente comercial

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

g) Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos (RNPST):

➤ Presentación de los antecedentes:

Ingresa a <http://registro.sernatur.cl/index.php>

Crear una cuenta

Selecciona el Tipo de Empresa a registrar (Persona Natural o Persona Jurídica)

Selecciona el Tipo de Servicio a Registrar (Restaurantes y similares)

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

g) Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos (RNPST):

➤ Presentación de los antecedentes:

Autoclasificación:

Bar	Cabaret	Cocinería	Comida rápida	Discoteca	Fuente de soda
Peña	Picada	Pub	Restaurante	Salón de café o té	Servicio móvil de comida

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

g) Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos (RNPST):

➤ Presentación de los antecedentes:

Ingreso de Datos del Prestador y datos de la empresa

Cargar documentación requerida en formato digital

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

h) Resolución sanitaria:

- Autorización Sanitaria para Elaboración de Alimentos con consumo:

Permite el funcionamiento de todas las instalaciones donde los alimentos o aditivos alimentarios se:




3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

h) Resolución sanitaria:

- Autorización Sanitaria para Elaboración de Alimentos con consumo:
- Documentos generales:



Autorización municipal, según el plano regulador
Plano o croquis de planta e instalaciones sanitarias a escala
Descripción general de los procesos de elaboración
Listado de materias primas que se emplearán
Listado de tipos de alimentos que elaborarán

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

h) Resolución sanitaria:

- Autorización Sanitaria para Elaboración de Alimentos con consumo:
- Documentos generales:

Comprobante de pago del sistema de alcantarillado público o resolución de la obra de alcantarillado particular

Comprobante de pago de agua potable de la red pública o resolución de la obra de agua potable particular

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

h) Resolución sanitaria:

- Autorización Sanitaria para Elaboración de Alimentos con consumo:
- Documentos generales:

Croquis o memoria técnica de los sistemas de eliminación de calor, olor o vapor y sistema de frío, según corresponda

Sistema de control de calidad sanitaria con que contará.

Sistema de eliminación de desechos

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

h) Resolución sanitaria:

- Autorización Sanitaria para Elaboración de Alimentos con consumo:
- Documentos adicionales si se trata de un centro comercial:

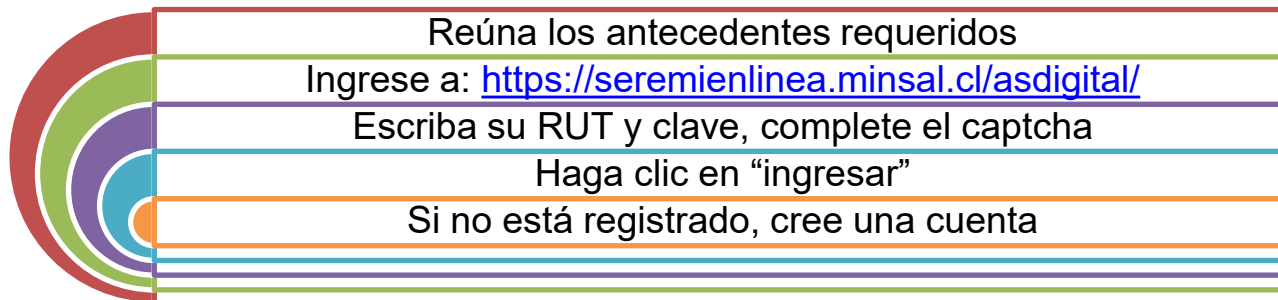
Carta de autorización para uso exclusivo de los servicios higiénicos del personal manipulador de alimentos, los cuales no deberán estar a más de 75 metros de ellos.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

h) Resolución sanitaria:

- Autorización Sanitaria para Elaboración de Alimentos con consumo:
- Procedimiento: En línea:

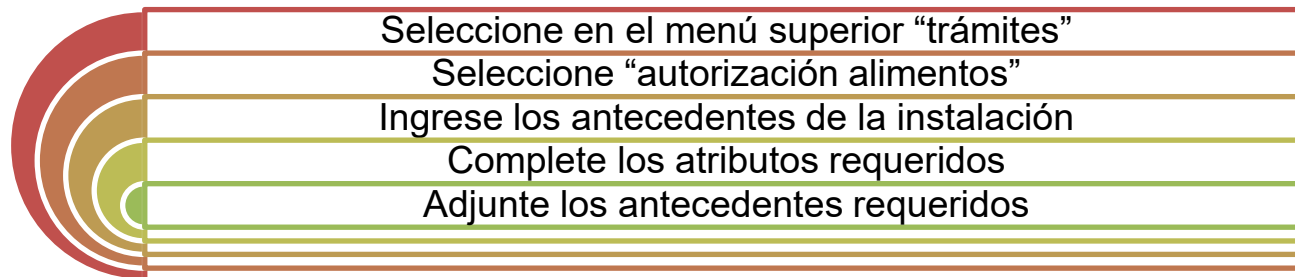


3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

h) Resolución sanitaria:

- Autorización Sanitaria para Elaboración de Alimentos con consumo:
- Procedimiento: En línea:

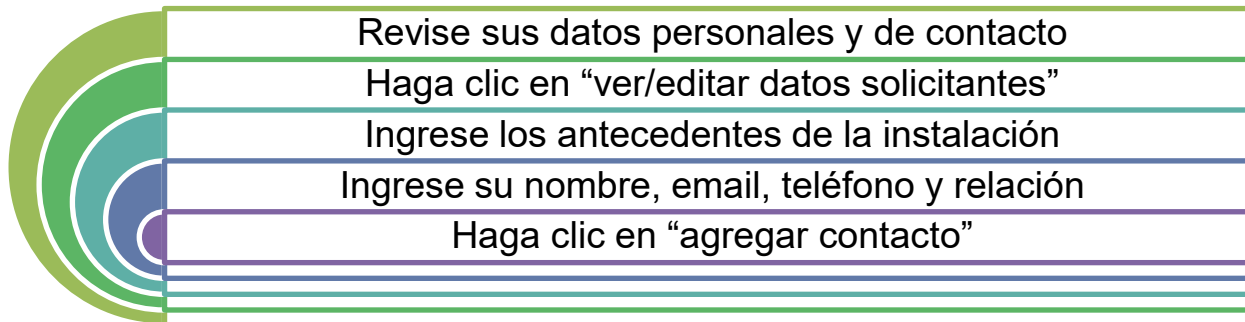


3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

h) Resolución sanitaria:

- Autorización Sanitaria para Elaboración de Alimentos con consumo:
- Procedimiento: En línea:

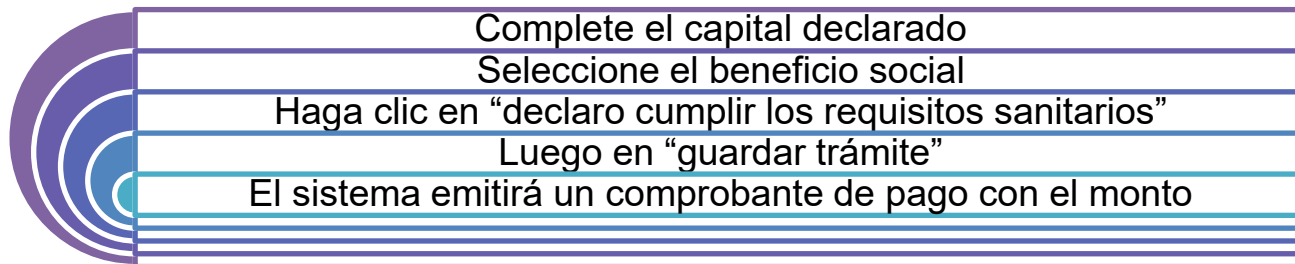


3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

h) Resolución sanitaria:

- Autorización Sanitaria para Elaboración de Alimentos con consumo:
- Procedimiento: En línea:



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

h) Resolución sanitaria:

- Autorización Sanitaria para Elaboración de Alimentos con consumo:
- Procedimiento: En línea: Para realizar el pago:

Debe hacer clic en “usuario”

Luego en “mis documentos (externo)”

Busque en el listado su solicitud

En la columna “opciones”

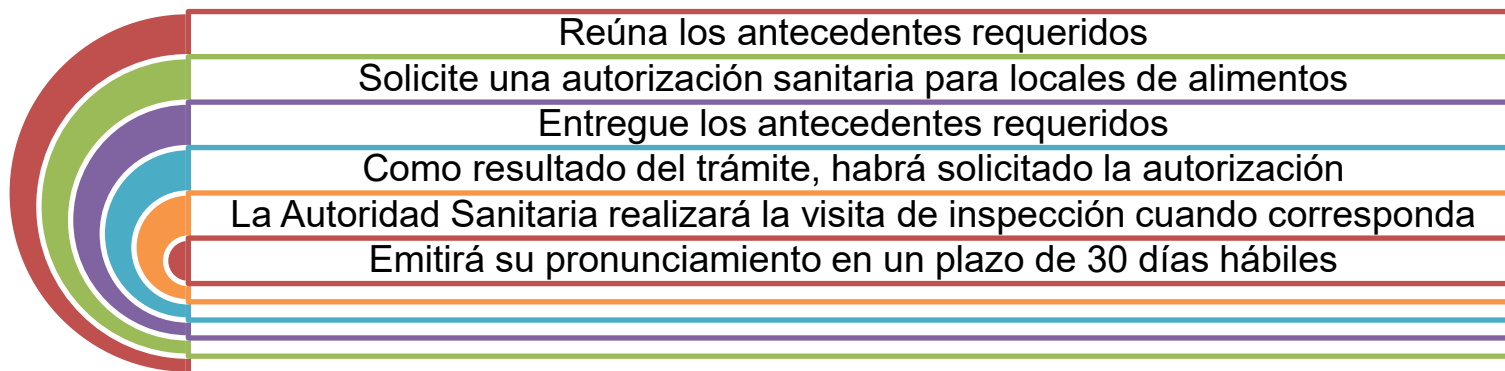
Haga clic en el ícono de la mano con la tarjeta

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

h) Resolución sanitaria:

- Autorización Sanitaria para Elaboración de Alimentos con consumo:
- Procedimiento: En oficinas:



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

h) Resolución sanitaria:

- Autorización Sanitaria para Elaboración de Alimentos con consumo:
 - Procedimiento: En oficinas:

Si la autorización no requiere visita, se otorgará la resolución que aprueba o rechaza el requerimiento en un plazo de dos días hábiles, a través de la plataforma web.

No olvide recibir el comprobante para pagar el valor del arancel en la caja de la Seremi de Salud, o a través del sitio web de la Tesorería General de la República (TGR). Una vez que pague, recibirá el comprobante que especifica el número del requerimiento, entre otros datos.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

h) Resolución sanitaria:

- Autorización Sanitaria para Elaboración de Alimentos con consumo:
- Control e inspección del establecimiento:

La Seremi de Salud tiene la facultad de fiscalizar el cumplimiento de la legislación vigente, inspeccionando el establecimiento, por lo tanto, debe estar completamente habilitado, con las condiciones sanitarias señaladas anteriormente y que se encuentran establecidas en la reglamentación precisada.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

h) Resolución sanitaria:

- Autorización Sanitaria para Elaboración de Alimentos con consumo:
- Control e inspección del establecimiento:

En el proceso de instalación y formalización de las obras sanitarias que correspondan, una vez terminadas las obras, el peticionario debe informar a la SEREMI de Salud para que, en caso de que sean concordantes con el proyecto aprobado inicialmente, se autoricen.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

i) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

➤ Tipos de proyectos turísticos que deben ingresar al SEIA:

Aquellos proyectos que se ejecuten en zonas no comprendidas dentro de instrumento de planificación territorial, que contemplen obras de edificación y urbanización destinadas en forma permanente al hospedaje y/o equipamiento para fines turísticos, tales como:

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

i) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

➤ Tipos de proyectos turísticos que deben ingresar al SEIA:

Centros para alojamiento turístico

Campamentos de turismo o campings

Sitios que se habiliten para atracar y/o guardar naves para recreación

Centros y/o canchas de esquí

Playas

Centros de aguas termales u otros

3.1. Antecedentes generales de una empresa


3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

i) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

➤ Tipos de proyectos turísticos que deben ingresar al SEIA:

Que contemplen al menos una de las siguientes características:

 Superficie construida igual o mayor a cinco mil metros cuadrados (5.000 m²)

 Superficie predial igual o mayor a quince mil metros cuadrados (15.000 m²)

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

i) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

➤ Tipos de proyectos turísticos que deben ingresar al SEIA:

Que contemplen al menos una de las siguientes características:

Capacidad de atención, afluencia o permanencia simultánea igual o mayor a trescientas (300) personas

Cien (100) o más sitios para el estacionamiento de vehículos

Capacidad igual o superior a cien (100) camas;» doscientos (200) o más sitios para acampar; o» capacidad para un número igual o superior a cincuenta (50) naves.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

i) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

➤ Tipos de proyectos turísticos que deben ingresar al SEIA:

Si el proyecto turístico se encuentra en territorios del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE).

No todo proyecto a ejecutarse en áreas colocadas bajo protección oficial ingresa al SEIA, sino que debe considerarse su envergadura y potenciales impactos en relación al objeto de protección del área protegida.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

- i) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:
 - Tipos de proyectos turísticos que deben ingresar al SEIA:
 - Aquellos Proyectos que contemplan la creación de Coto de Caza:

Solo se puede ejecutar o modificar previa evaluación de su impacto ambiental, mediante la presentación de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), según sea el caso.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

i) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

➤ Estudio de Impacto Ambiental:

Deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) cuando dicho proyecto genere o presente alguno de los siguientes efectos, características o circunstancias:

Riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones y residuos.

Efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluido el suelo, agua y aire.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

i) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

➤ Estudio de Impacto Ambiental:

Reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de los grupos humanos.

Localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

i) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

➤ Estudio de Impacto Ambiental:

Alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona.

Alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

i) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

➤ Declaración de Impacto Ambiental (DIA):

La DIA es un documento descriptivo de una actividad o proyecto que se pretende realizar, o de las modificaciones que se le introducirán no genera efectos ambientales significativos sobre el medio ambiente y su impacto ambiental se ajusta a las normas ambientales vigentes.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

i) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

➤ Declaración de Impacto Ambiental (DIA):

Este documento que se tramita de forma electrónica y, excepcionalmente de forma física, considera presentar las siguientes materias:

Una descripción del proyecto o actividad

Determinación y justificación del área de influencia (AI) y su descripción general

Los antecedentes necesarios que justifiquen la inexistencia de aquellos efectos, características o circunstancias que pueden dar origen a la necesidad de efectuar un Estudio de Impacto Ambiental

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

i) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

➤ Declaración de Impacto Ambiental (DIA):

Plan de prevención de contingencias y Plan de emergencias, cuando corresponda

La indicación normativa ambiental aplicable, y la forma en la que se cumplirá

La indicación de los permisos ambientales sectoriales aplicables, y los antecedentes asociados a los requisitos y exigencias para el respectivo pronunciamiento

Descripción de compromisos ambientales voluntarios, si se contemplan

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

i) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

➤ Resolución de Calificación Ambiental (RCA):

Todo proceso de evaluación ambiental culmina con una resolución que califica ambientalmente el proyecto evaluado, aprobándolo o rechazándolo



Si tu proyecto es susceptible de ingreso al SEIA para obtener más información detallada sobre este proceso para DIA o EIA, ingresa a <https://www.sea.gob.cl/>

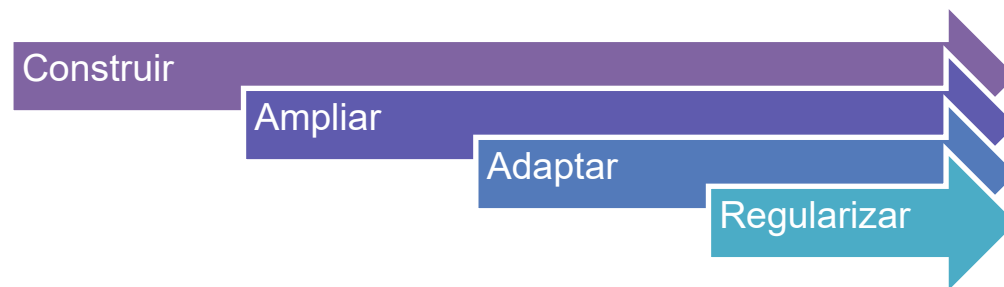
3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

j) Permisos de Edificación:

- Dirección de Obras Municipales:

Este paso corresponde a los trámites varios que debes realizar para un inmueble o construcción ante la Dirección de Obras Municipales, en el caso de tener que:



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

j) Permisos de Edificación:

- Dirección de Obras Municipales:

Este paso corresponde a los trámites varios que debes realizar para un inmueble o construcción ante la Dirección de Obras Municipales, en el caso de tener que:

Certificado
Informaciones
Previas

Permiso de
Edificación

Informe
Favorable de
SERNATUR

Recepción
Municipal –
Recepción de
la Obra

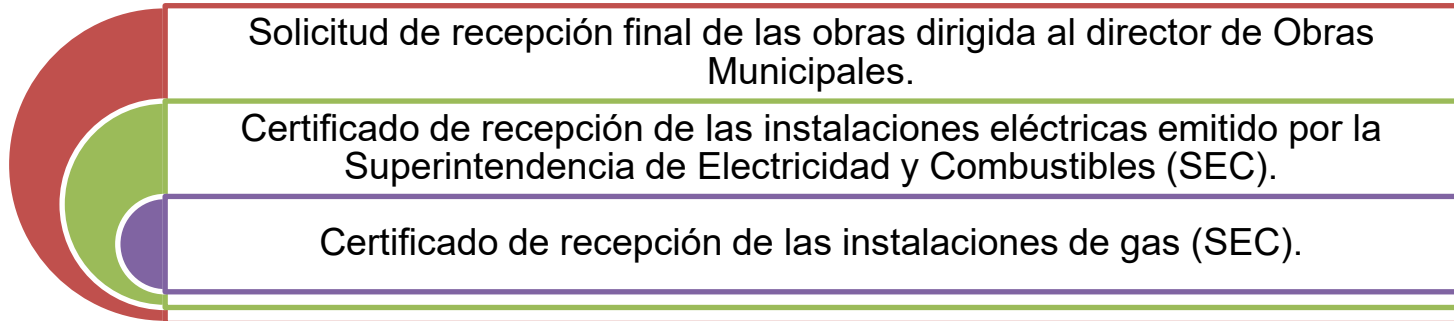
Certificado de
Destino

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

j) Permisos de Edificación:

- Recepción Municipal – Recepción de la Obra:



3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

j) Permisos de Edificación:

- Certificado de Destino:

Para ello se requiere llenar una solicitud en un formato preestablecido por la DOM y en la cual el interesado expresa el giro que desea ejercer (restaurante, hotel, residencial, etc.), el rol de avalúo de la propiedad, su RUT y la calidad de propietario o arrendatario del local.

Este certificado deberá ser presentado en el departamento de patentes al momento de iniciar dicha tramitación.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

k) Cambio de uso de suelo:

Todos los propietarios y propietarias de predios rústicos rurales que tengan planes para construir una o varias viviendas, construir infraestructura para complementar actividades comerciales y/o industriales, así como equipamiento, habilitar balnearios y cualquier otra actividad que implique cambiar el uso del suelo en toda o parte de la superficie de su predio, deben solicitar una autorización ante el secretario regional ministerial o las oficinas SAG de la región que les corresponda.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

k) Cambio de uso de suelo:

El SAG emitirá un informe fundado y público que establecerá la potencialidad de los suelos que serán afectados por el cambio y la compatibilidad del nuevo uso que se proyecta con el suelo circundante.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

k) Cambio de uso de suelo:

- Informe del SAG:

Informe fundado y público, referido a la potencialidad de los suelos afectados y de la compatibilidad del uso proyectado con el uso de suelo circundante, el cual es expedido por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), previo al pronunciamiento sobre la solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo (CUS) de parte del secretario regional ministerial de agricultura.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

k) Cambio de uso de suelo:

- Informe del SAG:

- ✓ Dirigido a:

- A personas naturales o personas jurídicas propietarias de predios que tienen la necesidad de subdividir y urbanizar terrenos rurales para:

Complementar alguna actividad industrial con viviendas

Dotar de equipamiento a algún sector rural

Habilitar un balneario o campamento turístico

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

k) Cambio de uso de suelo:

- Informe del SAG:

- ✓ Dirigido a:

- A personas naturales o personas jurídicas propietarias de predios que tienen la necesidad de subdividir y urbanizar terrenos rurales para:

Construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 UF, que cuenten con los requisitos para obtener subsidio del Estado

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

k) Cambio de uso de suelo:

- Informe del SAG:

- ✓ Dirigido a:

- A personas naturales o jurídicas propietarias de predios rústicos ubicados en el sector rural, que no contemplen realizar procesos de subdivisión, y que tienen por objeto realizar:

Construcciones industriales, de equipamiento, turismo y poblaciones. Costo del trámite:
1,25 UTM para otros fines, como vivienda, turismo.

3.1. Antecedentes generales de una empresa

3.1.3. Formalización de un Restaurante de Turismo

k) Cambio de uso de suelo:

- Informe del SAG:

✓ Dirigido a:

- A personas naturales o jurídicas propietarias de predios rústicos ubicados en el sector rural, que no contemplan realizar procesos de subdivisión, y que tienen por objeto realizar:

3.2. Régimen Tributario y Contable

3.2.1. Renta Presunta (Art. 34 de LIR)

Régimen que paga impuestos sobre la base de lo que la ley determina para su actividad y no de acuerdo a los resultados obtenidos.

Preferentemente pueden acogerse micro y pequeñas empresas de los rubros:



Su periodo de permanencia es a lo menos de cinco años.

3.2. Régimen Tributario y Contable

3.2.1. Renta Presunta (Art. 34 de LIR)

Pueden acogerse:

- Empresas Individuales (E.I.)
- Empresas Individuales de Responsabilidad Ltda. (E.I.R.L.)
- Comunidades
- Cooperativas
- Sociedades de Personas
- Sociedades por Acciones (conformadas sólo por personas naturales)

3.2. Régimen Tributario y Contable

3.2.1. Renta Presunta (Art. 34 de LIR)

El tipo de contabilidad y registro obligatorio que deben llevar incluye:

Libro de Compras y Ventas si se encuentran afectos a IVA

En caso contrario, deben llevar un sistema de control de sus ingresos

3.2. Régimen Tributario y Contable

3.2.2. Renta Atribuida (Art. 14 A de LIR)

Régimen de tributación en base a contabilidad completa con imputación total de crédito de impuesto de Primera Categoría a los socios

Todo tipo de empresas pueden acogerse a este régimen y sin límite de ingresos

3.2. Régimen Tributario y Contable

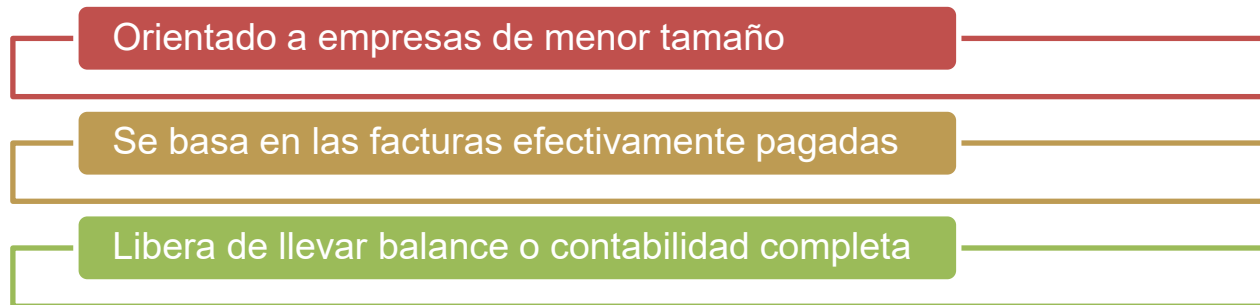
3.2.2. Renta Atribuida (Art. 14 A de LIR)

Destinado a:

- Empresas Individuales (E.I.)
- Empresas Individuales de Responsabilidad Ltda. (E.I.R.L.)
- Comunidades
- Sociedades de Personas
- Sociedades por Acciones (conformadas sólo por personas naturales)
- Agencias (Art 58 N° 1)

3.2. Régimen Tributario y Contable

3.2.3. Tributación simplificada (Art. 14 ter de LIR)



3.2. Régimen Tributario y Contable

3.2.3. Tributación simplificada (Art. 14 ter de LIR)

Destinado a:

MiPymes con ingresos máximos anuales menores a 50 mil UF promedio (últimos 3 años)



Empresas Individuales (E.I.)



Empresas Individuales de Responsabilidad Ltda. (E.I.R.L.)




Comunidades

3.2. Régimen Tributario y Contable

3.2.3. Tributación simplificada (Art. 14 ter de LIR)

Destinado a:



Cooperativas
Sociedades de Personas
Sociedades por Acciones (conformadas sólo por personas naturales)
Sociedades en Comodita por Acciones (conformadas sólo por personas naturales)

3.2. Régimen Tributario y Contable

3.2.3. Tributación simplificada (Art. 14 ter de LIR)

En cuanto a la contabilidad y registro obligatorio que deben llevar las empresas afectas a este régimen:

- Libro de Caja obligatorio para todos los contribuyentes
- Libro de Compra y Venta si se encuentran afectos a IVA
- Libro de Ingresos y Egresos si no se encuentra afecto

3.2. Régimen Tributario y Contable

3.2.3. Tributación simplificada (Art. 14 ter de LIR)

Podrán utilizar el Sistema de Tributación Simplificada MIPYME las empresas y personas que cumplan los siguientes requisitos:

Ser usuarias del Sistema de Facturación Electrónica del SII del portal MIPYME.

Cumplir los requisitos para ingresar al Régimen de Tributación Simplificada del artículo 14 ter de la Ley del Impuesto a la Renta o estar inscrito en él.

El ingreso al Sistema se podrá efectuar en cualquier momento del año, no obstante, el contribuyente deberá estar previamente inscrito en el Régimen.

3.2. Régimen Tributario y Contable

3.2.3. Tributación simplificada (Art. 14 ter de LIR)

➤ Otros aspectos:

La Tributación en el Sistema deberá llevarse por ejercicios anuales completos

Su periodo de permanencia es de tres años y luego del primero pueden cambiarse

El contribuyente deberá abandonar obligatoriamente el Sistema de Tributación Simplificada si se retira del Régimen de Tributación Simplificada o deja de ser usuario del Sistema de Facturación Electrónica del SII

Para ingresar al sistema el contribuyente deberá disponer de Certificado Digital